



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-
189/2021

DENUNCIANTE: MOVIMIENTO
CIUDADANO

DENUNCIADOS: RODOLFO
PRIANTI VIRGEN Y OTRO

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 344, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. **DOY FE**.....

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-189/2021

DENUNCIANTE: MOVIMIENTO
CIUDADANO

DENUNCIADO: RODOLFO
PRIANTI VIRGEN Y OTRO

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

La Secretaria Erika García Pérez da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con el acuerdo de diecisiete de agosto del año en curso, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente **TEV-PES-189/2021** y turnarlo a la Ponencia a su cargo, para su análisis y sustanciación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66 fracciones II, III y X, 147 fracción V, y 181, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora, **acuerda:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Se tiene por recibido el expediente de cuenta y se radica el presente procedimiento especial sancionador TEV-PES-189/2021 a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada.

SEGUNDO. Revisión de constancias. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente, a fin de verificar su debida integración y, en su oportunidad, deberá darse cuenta nuevamente a la Magistrada Instructora.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de este Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Secretaria de Estudio y Cuenta

Erika García Pérez